

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo de 2018

Señores Accionistas:

IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; y, por el Estatuto de la Compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada de la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Cabe indicar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha concluyendo en lo siguiente:

1.- Es Responsabilidad de la Administración de la Compañía la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como también el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias correspondientes.

2.- En cuanto a mi responsabilidad, como Comisaria, de expresar una opinión sobre los estados financieros, debo mencionar que el examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes para lo cual se incluyen también procedimientos de auditoría.

Para dicho examen he podido contar con la colaboración de los Administradores de la Compañía al proporcionarme toda la información requerida tales como registros de contabilidad con su correspondiente documentación que respaldan las transacciones registradas, así como también los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia General, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Considero que los resultados de la revisión efectuada establecen bases razonables para expresar mi opinión.

3.- En mi opinión, la contabilidad de la Compañía IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR SA y las operaciones en ella registradas se lleva conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así también he podido verificar que los administradores han cumplido con los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

4.- Con respecto al sistema de control interno de la Compañía en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el eficiente manejo financiero y administrativo.

5.- Al examinar los Estados Financieros mencionados se verificó que estos fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Y que las cifras presentadas y sus variaciones son el producto del desarrollo normal de sus actividades.

6.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros, Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionada obligaciones.

7.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

8.- Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR S.A como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017.



Soraya Alexandra Pillajo Vela
Comisario